

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 497-2023-UNAM

Moquegua, 20 de junio de 2023.

VISTOS, El Informe N.º 223-2023-DIGA/CO/UNAM de fecha 14.06.2023, el Informe Legal N.º 0408-2023-DAJ/CO-UNAM de fecha 12.06.2023, el Informe N.º 403-2023-OPP/UNAM de fecha 05.06.2023, el Informe N.º 563-2023-UP/OPP/UNAM de fecha 31.05.2023, el Informe N.º 631-2023-UEI/UNAM de fecha 30.05.2023, el Informe N.º 0254-2023-CANR/UEI/UNAM de fecha 23.05.2023, el Informe N.º 040-2023-RHC-IO/UEI-UNAM de fecha 19.05.2023, el Informe N.º 001-2023-AELTAMLGIA-JP-UEI/UNAM de fecha 15.05.2023, el Informe N.º 203-2022-UFPP/OPP/UNAM, de fecha 23.12.2022; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 20 de junio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 001-2023-AELTAMLGIA-JP-UEI/UNAM de fecha 15 de mayo de 2023, el Arq. Julio Cesar Coa Rivera, Jefe de Proyecto, presenta el Plan de Trabajo de elaboración del Expediente Técnico del IDARR "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER; CONSTRUCCIÓN DE AULA MAGNA Y LABORATORIO GENERAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", CUI N° 2569441, para su evaluación.

Que, mediante Informe N° 040-2023-RHCIO/UEI/UNAM, el Inspector del Proyecto otorga la conformidad al Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del IDARR "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER; CONSTRUCCIÓN DE AULA MAGNA Y LABORATORIO GENERAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", CUI N° 2569441; recomendando se derive a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) para su aprobación; conformidad que es validada por el Especialista en Supervisión de la Unidad Ejecutora de Inversiones según el Informe N° 0254-2023-CANR/UEI/UNAM; así como por el Jefe de la UEI, de acuerdo al Informe N° 631-2023-UEI/UNAM.

Que, mediante Informe N° 403-2023-OPP/UNAM, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable para la aprobación del Plan de Trabajo de elaboración del Expediente Técnico por el monto presupuestal de S/ 75,900.00 soles, plazo de ejecución 90 días calendarios, a ser ejecutado por Administración Directa; al respecto, el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente técnico definitivo del Proyecto de Inversión (IDARR) denominado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER; CONSTRUCCIÓN DE AULA MAGNA Y LABORATORIO GENERAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", CUI N° 2569441; recomendando actualizar el banco de inversiones una vez aprobado el expediente técnico.

Que, al respecto, el plan contempla como objetivo establecer criterios, contenidos y parámetros mínimos alineados a la normatividad vigente para la elaboración del estudio definitivo a nivel de Expediente Técnico de Inversión, a fin de solucionar la problemática identificada, en el estudio de preinversión declarado viable; con la ejecución del IDARR se implementará la infraestructura de los tres laboratorios básicos de Física, Química, Biología, Centro de Producción, incluye laboratorio de Biogás, equipado así como aulas con equipamiento y mobiliario respectivo.

Que, mediante Informe Legal N.º 0408-2023-DAJ/CO-UNAM, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto al Plan de trabajo de elaboración del Expediente Técnico Definitivo del IDARR "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER; CONSTRUCCIÓN DE AULA MAGNA Y LABORATORIO GENERAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", CUI N° 2569441; señala que, el numeral 29.1 del artículo 29º de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, aprobada con la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, Las inversiones ingresan a la fase de ejecución del ciclo de inversión luego de contar con la declaración de viabilidad, en el caso de proyectos de inversión, o la aprobación, tratándose de IDARR, siempre que se encuentran registradas en el PMI; al respecto, el Jefe Formulator de Inversiones de la Unidad Formuladora de Proyecto, mediante Informe N° 203-2022-UFPP/OPP/UNAM, confirma que la intervención del IDARR comunica que la Unidad Formuladora ha realizado el registro en el Banco de Inversiones, según Formato N° 7C del IDARR; asimismo, precisa que, el numeral 29.2 del artículo 29º de la referida Directiva, señala que La fase de ejecución, comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física de las inversiones. Teniendo en consideración el marco normativo, es que, la Unidad Ejecutora de Inversiones, presenta el Plan de Trabajo para la Elaboración de Expediente Técnico Definitivo del Proyecto de Inversiones IDARR-CODIGO UNICO 2569441, para su aprobación correspondiente, disponiéndose para tal fin, del informe favorable emitido por el Especialista de Supervisión, así como, del informe presupuestario, a fin, de aprobar el Plan de Trabajo; por tanto, la Oficina a mi cargo es de opinión que jurídicamente procede la aprobación del plan de trabajo para la elaboración del expediente técnico del IDARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER; CONSTRUCCIÓN DE AULA MAGNA Y LABORATORIO GENERAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", CUI N° 2569441", presupuesto total de S/ 75,900.00 Soles; a ser ejecutado en 90 días calendarios, por administración directa.

Que, mediante Informe N.º 223-2023-DIGA/CO/UNAM, el Director General de Administración, considerando, los informes técnicos y legal correspondientes, considera pertinente, aprobar el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico definitivo del IDARR denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO Y EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER; CONSTRUCCIÓN DE AULA MAGNA Y LABORATORIO GENERAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" con CUI 2569441, con un presupuesto de S/. 75,900.00 Soles, plazo de ejecución de 90 días calendarios y en la modalidad de administración directa.



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 497-2023-UNAM

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 20 de junio de 2023, por UNANIMIDAD, se Acordó: Aprobar, el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico definitivo del IDARR denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO Y EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER; CONSTRUCCIÓN DE AULA MAGNA Y LABORATORIO GENERAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" con CUI 2569441, con un presupuesto de S/. 75,900.00 Soles, plazo de ejecución de 90 días calendario y en la modalidad de administración directa.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico definitivo del IDARR denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO Y EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER; CONSTRUCCIÓN DE AULA MAGNA Y LABORATORIO GENERAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" con CUI 2569441, con un presupuesto de S/. 75,900.00 Soles, plazo de ejecución de 90 días calendario y en la modalidad de administración directa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, Unidad Ejecutora de Inversiones, adoptar las medidas necesarias para la publicación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



Presidencia
VPAC
VPI
DUGA
UEI
DTI

LLED./Esp.
Archivo